



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, doce (12) de diciembre dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA. (CÓNYUGE).
DEMANDANTE	ALBA LUZ DURÁN SOLANO.
DEMANDADO	ALCIDES RAFAEL GARCÍA FERNÁNDEZ.
RADICACIÓN	20001-31-10-003-2022-00328-00.

En auto de 24 de noviembre de 2023, se fijó fecha de audiencia dentro del proceso referenciado, la cual debía celebrarse hoy a las 2 : 3 0 p .m., sin embargo, se declaró fallida por la no concurrencia de las partes y sus apoderados judiciales, la cual quedó abierta hasta las 3:00 p.m., dejando constancia de la asistencia del Ministerio Publico, doctora DORA EVELIA CORREDOR CRUZ. Aunado a ello, el Despacho intentó comunicarse con las partes pero fue imposible, toda vez que no existe algún abonado telefónico anexado. Por lo tanto, el expediente será dejado en secretaría por el término de tres (3) días hábiles para que justifiquen su inasistencia mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa, so pena, de dar por terminado el proceso, de acuerdo con el inciso 2 artículo 372-3-4 C. G. del P.

Notifíquese y cúmplase,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Martha.

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5ed9431f4fcc5a793a053ac268ff645836458f3cd0a651d48661866c054528b**

Documento generado en 12/12/2023 09:23:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>